

# BOLETIN OFICIAL




# MINISTERIO DEL AIRE



## ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### SECRETARIA

#### ECONOMATOS

Con objeto de regularizar el suministro de artículos alimenticios intervenidos al personal de este Ejército y sus familiares, de los cuales la Intendencia del Aire sólo recibe un cupo restringido de la Comisaría General de Abastecimiento, dando a la vez una solución definitiva al problema de la alimentación del personal obrero que trabaja en los distintos talleres y servicios dependientes de este Ministerio, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Se autoriza la creación de Economatos militares en este Ejército, uno Central, en el Ministerio, y uno por cada Región o Zona Aérea.

Segundo. Estos Economatos tendrán por misión atender, mediante las cartillas ordinarias de abastecimiento, a:

a) Generales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército del Aire y sus familiares.

b) Jefes, Oficiales, Suboficiales y

asimilados, en servicio activo y disponibles, y sus familiares.

c) Personal de los Cuerpos de Especialistas casados y sus familiares, y aquéllos que, sin estarlo, sus familiares vivan a sus expensas, incluidos éstos.

d) El personal civil de empleados, pertenecientes a plantillas fijas, y sus familiares.

e) Obreros que trabajen en talleres, obras y dependencias del Ejército del Aire y sus familiares.

f) Viudas y huérfanos de los fallecidos y las madres viudas de éstos, cuando fuera soltero, o que los nietos, hijos del fallecido, vivan a sus expensas.

Tercero. A los fines indicados, por este Ministerio se comunicará la creación de dichos Economatos a la Comisaría General de Abastecimiento.

Cuarto. Estos Economatos militares serán organismos anexos a los Parques de Intendencia Regionales, siéndolo el Central del Parque de Intendencia de la Región Aérea Central.

Quinto. La inspección de estos Economatos corresponderá al General Subsecretario para el Economato Central, y a los Jefes de Región correspondientes para los Economatos Regionales.

Sexto. Por el momento se fija como ración por persona y mes las siguientes cantidades:

Aceite, un litro.

Azúcar, medio kilo.

Legumbres secas (alubias, arroz, lentejas, garbanzos), kilo y medio.

Carne, 300 gramos semanales.

Los restantes artículos intervenidos se fijarán de acuerdo con las posibilidades del momento.

Séptimo. Una vez concedido el cupo por la Comisaría General de Abastecimiento, será adquirido por el Servicio de Subsistencias de este Ejército, el cual lo repartirá entre los distintos Economatos del mismo.

El General Subsecretario, para el Economato Central, y los Jefes de Región, para los Economatos Regionales, nombrarán una Junta, compuesta de Jefes u Oficiales de los distintos Cuerpos usuarios, que estará encargada de la distribución entre el personal correspondiente a cada uno de ellos.

Octavo. Las actividades de estos Economatos se extenderán a los artículos no intervenidos. La compra de los mismos se efectuará previa aprobación de la Inspección correspondiente.

Noveno. Por la Intendencia Central de este Ministerio se procederá en el más breve plazo posible, previa la aprobación correspondiente, a organizar e instalar los Economatos citados, así como a dictar las disposiciones complementarias de régimen interior que sean necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 7 de julio de 1941.

VIGON

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

### ALTAS

Conforme a lo solicitado por el Teniente de complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire), en situación de "Disponible", don Gerardo Romero Requejo, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden circular de 7 de diciembre de 1939 de la Dirección general de Mutilados de Guerra por la Patria (D. O., número 56), he resuelto concederle la vuelta a la de "Actividad", quedando destinado en el Batallón de Reserva del Regimiento de Automóviles.

Madrid, 8 de julio de 1941.

### VIGON

### DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican el Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante del Cuerpo de Intervención del Aire don Juan Aguiló Villamiel, cesa en la comisión que desempeña como Jefe Interventor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, incorporándose a su destino de Jefe de Negociado de la Intervención Central de este Ministerio.

Capitán del Cuerpo de Intervención del Aire don Vicente Salto Salto, de Interventor de los Servicios de Granada y Málaga, a Interventor Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (F.).

Capitán de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Manuel López Azcona, alta en dicha Escala, continúa en la Sección de Estudios y Experiencias de la Dirección general de Industria y Material (F.).

Capitán de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Martín Birules Hugas, de la Maestranza de la Región Aérea del Estrecho, al Parque Eventual de Sabadell (F.).

Director de Música de segunda don Modesto Rebollo Pata, de la Re-

gión Aérea de Levante, a la Primera Legión de Tropas de Aviación (F.).

Teniente farmacéutico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Ricardo Martínez Calleja, al octavo Grupo de Farmacia (destacamento de Cabo Jubby), en comisión no indemnizable, sin perjuicio de su actual destino en la Sección de Farmacia de este Ministerio.

Teniente de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Fabián Vicente del Valle, de la Dirección general de Industria y Material de este Ministerio, a la Maestranza de la Región Aérea Central (F.).

Teniente provisional de Aviación, Piloto, don Jesús Martín Rey, de la 51 Escuadrilla y en comisión en la Patrulla de Hidros de Canarias, a la Patrulla de Hidros de Canarias de plantilla (F.).

Teniente provisional de Aviación, Piloto, don Fabriciano Román Blanco, de la 51 Escuadrilla, a la Patrulla de Hidros de Canarias (F.).

Teniente provisional de Infantería don Gabriel Ruiz de Almodóvar Mateo, ascendido, continúa destinado en la Quinta Legión de Tropas de Aviación.

Alférez de complemento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don José María Giral de Arquer, de disponible, a la Sección de Obras de la Región Aérea Atlántica (F.).

Alférez provisional de Infantería don Senén Menéndez Riera, de alta en este Ejército, a la Escuela de Ayudantes de Ingenieros, afecta a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, como alumno de la misma.

Madrid, 6 de julio de 1941.

### VIGON

Como continuación de la Orden de este Ministerio de 6 de junio último (B. O. DEL AIRE, núm. 71), es destinado, en concepto de "Plaza en vuelo", dentro del que actualmente sirve, el personal especialista que a continuación se relaciona, el cual percibirá mensualmente el plus de vuelo fijado a su categoría por la Circular de 12 de junio de 1940, cesando en

el referido concepto tan pronto pase a servir otro destino, siempre que no se haga constar en la Orden en que sea destinado, lo es a la vez como "Plaza en vuelo".

El expresado personal percibirá la gratificación de vuelo a partir del mes de junio último, inclusive, al igual que el destinado por la Orden primeramente citada.

### GRUPO DE ENTRENAMIENTO Y TRANSPORTES DE E. M.

#### Mecánicos.

Brigada don Graciano López Carretero.

Idem don Inocente de Cáceres Quirós.

Sargento don Juan Moret Huguet.

Idem don Miguel Banderas Rebollo.

Cabo Angel de las Heras Otero.

Idem José Remezal González.

Idem José Gómez Claros.

Idem Ignacio Ugarte del Río.

Idem Justo Hernández Gracia.

Idem Julio Novoa Martínez.

Idem Eduardo Chivite Carballo.

Idem Antonio Pérez Estévez.

Idem Carlos Amar Pérez.

Idem José Salvador Fernández.

#### Radiotelegrafistas.

Teniente don Salvador Ballesta Gil.  
Brigada don Antonio Cañizares Gallego.

Cabo Adolfo Victorian García.

Idem Ismael Rodríguez Pascual.

Idem Rafael Alonso Quesada.

Idem Julio Jodra Juano.

Idem Heli García López Renjel.

Idem Angel Peñalver Pérez.

### REGIMIENTO MIXTO NÚM. 1.

#### Mecánicos.

Alférez don Luis Merenciano Sanz.

Brigada don León de Benito Blasco.

Idem don Luis Obregón y de Pedro.

Cabo Antonio Cortés Muriel.

Idem Francisco Ramírez Rivas.

Idem Florencio Izquierdo González.

Idem José Antonio López Gómez.

Idem José Fernández Martínez.

Idem José María Martínez López.

Idem Juan Martín Medina.

Idem Manuel Latorre Mateo.

Idem Marcelino Pazos Creo.

Idem Ramón Batalla Bel.

Idem Valentín Paniagua Vaquero.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Antonio Ras Rigau.  
 Idem Francisco Calleja Martínez.  
 Idem Gabriel Correa Villanueva.  
 Idem Manuel Burón López.  
 Idem Mauro Millán Jiménez.  
 Idem Remigio Silvestre Castillo.  
 Idem Saturnino García Carballeira.  
 Idem Tomás Amenabar Gutiérrez.  
 Idem Vicente Manzanares García.  
 Idem Antonio Perreta Rueda.  
 Idem Eusebio Villapalos Santa-  
 maría.

Idem Esteban Mortero Rodríguez.  
 Idem Enrique Buceta Campini.  
 Idem Manuel Buceta Campini.  
 Idem Antonio Argos Angulo.  
 Idem Jaime Julve Congel.

*Armeros ametralladores.*

Cabo Antonio González Fariña.

## 12 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*

Cabo José Soler Curchi.  
 Idem Cecilio Juarros Olmos.  
 Idem Bernabé Osina'di Santamaría.  
 Idem Carlos Rodríguez Sáiz.  
 Idem José de Prado Alegre.  
 Idem José Gutiérrez Robles.  
 Idem Francisco Enazoneta Ustariz.  
 Idem Manuel Molina Pertiñez.  
 Idem Fernando González Fábregas.  
 Idem Antonio Vargas Carranza.  
 Idem Antonio Gaya de Luque.  
 Idem José Herrera Pérez.  
 Idem Carlos Lirido Rapado.  
 Idem Gumersindo García Lucas.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo José Antonio Pérez Díaz.  
 Idem Juan Delgado de la Rosa.  
 Idem Miguel Oliver Perelló.  
 Idem Guillermo Juaneda Carbonell.  
 Idem Agustín Petrus Rubio.  
 Idem Jesús Ruiz López.  
 Idem Alfonso Caro Caña.  
 Idem Francisco Carmona Mingo-  
 rranel.

## 13 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*

Cabo Mariano Lamarca Berzosa.  
 Idem Manuel Arriola Cantonet.  
 Idem Francisco Gómez Peláez.  
 Idem José López López.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Juan Sacristán Baquerizo.

## 14 REGIMIENTO.

*Armeros Ametralladores.*

Cabo Ramón Angulo Vivanco.  
 Idem Braulio Hidalgo Velázquez.  
 Idem Leandro Chaparro Otero.  
 Idem Pedro Herrero Martínez.

## 15 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*

Cabo Abel Gago Núñez.  
 Idem Javier Churruca Churruca.  
 Idem Anselmo Blanco Vidal.  
 Idem Germán León Gutiérrez.  
 Idem Pablo Guillén Solanas.  
 Idem Rafael Rodríguez Hita.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Tomás Machín Jáuregui.  
 Idem Angel Rivero Ajuría.

*Armeros Ametralladores.*

Cabo Juan José Santa Cruz Sán-  
 chez.

## REGIMIENTO MIXTO NÚM. 3.

*Armeros Ametralladores.*

Cabo Pablo López Guerrero.

## 21 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*

Cabo Victoriano Peleteiro Irago.

PLANA MAYOR DE LA REGIÓN AÉREA  
 DE LEVANTE.

*Mecánicos.*

Cabo Francisco García Mora.

*Radiotelegrafista.*

Cabo Crisanto Gómez Navarro.

ACADEMIA DE AVIACIÓN.

*Mecánicos.*

Alférez don José Bengoa Pérez.  
 Brigada don Basilio Pérez Bueno.  
 Sargento don Luis Gómez Ma-  
 rrodán.  
 Idem don Manuel León Murciego.  
 Idem don Leopoldo Gómez Estévez.

ESCUELA DE VUELOS SIN VISIBILIDAD.

*Mecánicos.*

Sargento don Carmelo Bengoa  
 Bengoa.

Idem don Ervigio Gamazo Sáez.  
 Cabo Alejandro Abeledo Alemparte.  
 Idem Angel Villán Gil.  
 Idem Angel Vicente Urraneja.  
 Idem Antero Cota Fernández.  
 Idem Agustín Sánchez Gómez.  
 Idem Emilio López García Triviño.  
 Idem Félix Vicente Hernández.  
 Idem Juan Heras Pérez.  
 Idem Lino Martínez Urbina.  
 Idem Luis Martínez Alfayate.  
 Idem Manuel Tobías Lacuentegui.  
 Idem Miguel Trives Rivero.  
 Idem Primitivo Martínez Coca.

*Radiotelegrafistas.*

Capitán don Alfonso García Quin-  
 tano.

Cabo Balbino Pérez Arreche.  
 Idem Félix Ortiz Pradera.  
 Idem Francisco Pardo Noaín.  
 Idem Jaime Peña Agudo.  
 Idem José Luis Pérez Caso.  
 Idem José Luis Suárez Colubi.  
 Idem Juan Romero Carreras.  
 Idem Julián de los Hoyos Quintano.  
 Idem Julio Alvarez del Valle.  
 Idem Leodegario Martín Baz.  
 Idem Marcelo Sánchez García.  
 Idem Manuel Rosal Galán.  
 Idem Vicente Gomáriz Abril.

SECCIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA.

*Mecánico.*

Sargento don Félix Ruiz Rodríguez.

QUEDA SIN EFECTO EL DESTINO COMO  
 "PLAZA EN VUELO"

## 12 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*

Cabo Angel Lara Moreno. En vir-  
 tud de propuesta del Jefe del Regi-  
 miento.

Idem Clodoaldo González Coca. Por  
 las mismas razones que el anterior.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Nicolás Carrillo Ubago. Por  
 hallarse destinado en la Estación Ra-  
 dio Fija del Aeródromo de Granada.

## 13 REGIMIENTO.

*Mecánicos.*

Brigada don Luis Soler Fernández. Por haber sido destinado con fecha posterior a la en que fué propuesto, a la Escuela de Observadores.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Francisco Llobregat Jordana. Por haber sido destinado con fecha posterior a la en que fué propuesto, a la Estación Radio Fija de Los Alcázares.

Idem Francisco Tomás Sánchez. Por las mismas razones que el anterior.

## 32 REGIMIENTO.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Crisanto Gómez Navarro. Queda sin efecto el destino como "Plaza aérea" en este Regimiento por pasar a percibirla por la P. M. Regional.

## PATRULLA DE HIDROS DE CANARIAS.

*Radiotelegrafistas.*

Sargento asimilado don Alvaro Hernández Esteban. Por ser Radio civil contratado.

## ACADEMIA DE AVIACIÓN.

*Radiotelegrafistas.*

Cabo Francisco López Galindo. Por haber sido destinado con fecha posterior a la en que fué propuesto, a la Estación Radio Fija de Vitoria.

Madrid, 1 de julio de 1941.

## VIGON

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y Especialista que a continuación se relacionan:

Sargento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don José García Chao, de la Segunda Compañía del Regimiento de Automóviles, al Gobierno de este Ministerio (F.).

Idem de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Agustín Alcaraz Martínez, de la Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 2 al Es-

tado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Idem practicante de Farmacia del Cuerpo de Sanidad del Aire don Augusto Carballo Fariñas, del Sexto Grupo de Farmacia al Octavo Grupo de Farmacia (destacamento de Cabo Juby) (F.).

Idem de Complemento de Aviación, Piloto, don Federico Ballenilla Fajardo, de agregado al 31 Regimiento a agregado al 32 Regimiento (V.).

Cabo mecánico José Luis Rodríguez González, de agregado a la Academia de Aviación a la misma Academia de plantilla (F.).

Madrid, 6 de julio de 1941.

## VIGON

Como resultado de las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de fechas 11 y 20 del pasado mes de junio (BB. OO., núms. 73 y 76), pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y Especialistas que a continuación se relacionan:

## ESCALA DE TIERRA.

Brigada don Horacio Caneiro Caneiro, del 15 Regimiento a la Escuela de Automóviles (V.).

Idem don Generoso León Maculet, del 14 Regimiento al Cuarto Batallón del Regimiento de Automóviles (V.).

Sargento don Higinio Martín Martín, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Idem don Nicolás Hurtado de Gracia, de la Escuela de Caza a la Unidad de Tropas de este Ministerio (V.).

## TROPAS DE AVIACIÓN.

Sargento don Tomás Gómez González, de la Tercera Legión a la Primera Legión (V.).

Idem don Francisco Moreno Rodríguez, de la Segunda Bandera Independiente a la Segunda Legión (V.).

Idem don Florentino Rodríguez Díaz, de la Tercera Bandera Independiente a la Cuarta Legión (V.).

Idem don Isafas Díez Macho, de la Tercera Legión a la Quinta Legión (V.).

## CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Brigada mecánico don José María Alvarez Menéndez, de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo de Levante al 21 Regimiento (V.).

Idem íd. don Justo Sabada González, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Idem íd. don Joaquín Ramírez Durán, del 14 Regimiento a la Escuela de Caza (V.).

Sargento mecánico don Félix Sáez Barrioseta, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Idem íd. don Francisco Merodio Cobos, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo radiotelegrafista Fernando Gil Mena, de agregado a la Academia de Aviación y en comisión en la Estación Radio Fija de Albacete al 11 Regimiento (V.).

Idem íd. Santiago Olalde Balsategui, de la Estación Radio de la Zona Aérea de Marruecos al 11 Regimiento (V.).

Idem íd. José Antonio Pérez Díez, del 12 Regimiento a la 11 Escuadrilla (V.).

Idem íd. José García Morte, de la 11 Escuadrilla a la Escuela de Vuelos Sin Visibilidad (V.).

Idem íd. Benito Padilla Crespo, del 12 Regimiento a la Estación Radio de Manises (V.).

Idem íd. Enrique Terán Gómez, de la Estación Radio de los Alcázares a la Estación Radio de Agoncillo (V.).

Cabo mecánico Santos Lobo García, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur al Regimiento Mixto número 1 (V.).

Idem íd. Francisco Marteache Portillo, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur al 12 Regimiento (V.).

Idem íd. Antonio Forcada Méndez, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Julio Gutiérrez Velasco, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Antonio González Ciruelo, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Miguel Zotes Castro, del

22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo mecánico Juan Luis Rosa Hueso, de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo de Levante a la Escuela de Transformación del Grupo Sur (V.).

Cabo ayudante mecánico Marcial Cañadas Roca, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Cabo armero Felipe Martín García, de agregado a la Academia de Aviación al 12 Regimiento (V.).

Idem íd. Pedro Fernández Santamaría, del 31 Regimiento al 12 Regimiento (V.).

Idem íd. Cecilio Molinero Rupérez, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Manuel Mariscal Melero, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Miguel Alonso Viñals, del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Evaristo Correa de los Ríos, del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) al 22 Regimiento.

Cabo ayudante armero Luis Vázquez Velázquez, del 27 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Eduardo Díaz Sánchez, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo montador Virgilio Vallinas Bayón, del 25 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Urbano Ciriano Esteban, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Juan Barneto Berjano, del 12 Regimiento al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. José Gaviño Muñoz, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur al 51 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Idem íd. Francisco Morenza Martínez, de la 11 Escuadrilla a la Escuela de Transformación del Grupo de Levante (V.).

Cabo ayudante montador Antonio Arenal Cubero, del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Antonio Peinado Ramos,

del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Cabo ayudante montador Ovidio Fernández Gutiérrez, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Cabo ayudante electricista Manuel Guerra de Torres, del 13 Regimiento al 21 Regimiento (V.).

Idem íd. Manuel Oseguera Gochi, del 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) al 22 Regimiento (V.).

Idem íd. Eduardo Orozco Espinar, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Madrid, 6 de julio de 1941.

#### VIGON

Como resultado de las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de fechas 11 y 20 del pasado mes de junio (BB. OO. de este Ministerio, núms. 73 y 76), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

#### ESCALA DEL AIRE.

Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Javier Murcia Rubio, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Juan Castro Carrasco, ascendido, de la Zona Aérea de Marruecos al 13 Regimiento (F.).

Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Ramón Alonso Miyer, ascendido, de la Zona Aérea de Marruecos al 14 Regimiento (F.).

Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel Mulas García, ascendido, de la Región Aérea Pirenaica al 23 Regimiento (F.).

Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Celestino Ramos Serantes, de disponible forzoso en la Región Aérea Central a la Plana Mayor del Regimiento Mixto número 3 (V.).

Capitán provisional, Piloto, don Víctor Felipe Martínez Solturas, de la Escuela de Caza al 21 Regimiento (V.).

Capitán provisional, Piloto, don Miguel Entrena Klett, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Alfonso Casanovas Llopart, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al Regimiento Mixto núm. 1 (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Agustín Bobo de Santiago, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al Regimiento Mixto núm. 1 (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Jesús Menéndez Cabal, del 32 Regimiento al 31 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Luis Blanco Alonso, del 32 Regimiento al 31 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Ramón Lorente Arraiza, del 32 Regimiento al 31 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Diego Daza León, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Benigno Ramón Cortina Lorente, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Antonio Enríquez Acedo, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Tomás Díaz Sánchez, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Manuel González Trigo, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Darío Maroto Gómez, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Victoriano Martín Madoño, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Waldo Martínez Casañas, de disponible forzoso en la Región

Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Benito Rodríguez Vilas, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Francisco Acosta Rodríguez, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 12 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Antonio Martínez Escudero, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 12 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Mario Montes Prendes, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Matías Lozano Tejeda, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Antonio Blasco Carbonell, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Julio Manuel Pérez Muñoz, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Leandro Santos Fernández, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Carmelo Lacruz Cuervo, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don José María Martínez Pérez-Galdós, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Pascual Macía Figueras, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Fernando Juan Valiente, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Antonio Urquiola Azucne, de la Escuela de Caza al 22 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Vinicio Gutiérrez Gil de

Gómez, de la Escuela de Caza al 32 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Julián Yuguero Regales, de la Escuela de Caza al 32 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Agustín Nuevo Fernández, de la Escuela de Caza al 32 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Francisco Fernández Salaverri, de la Escuela de Caza al 32 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Carlos Villalba Gómez Jordana, de la Escuela de Caza al 32 Regimiento (F.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Juan Ignacio Muñoz Blas, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 14 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Javier Martínez Barona, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 14 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Luis Oriz Sanz, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 14 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Carmelo Ferrer Polo, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 14 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Enrique Alonso Vega, de la Escuela de Caza al 23 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Sebastián Benedet Orduña, de la Escuela de Caza al 23 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Gerardo Hernández Galán, de la Escuela de Caza al 23 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Salvador Osta Gómez, de la Escuela de Caza al 23 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Juan Linares Mazas, de la Escuela de Caza al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (F.).

Alférez provisional de Aviación, Piloto, don Ramón Gómez Aranalde,

del 21 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (F.).

Alférez provisional de Aviación, Piloto, don Abilio Quemada Ruiz, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Alférez provisional de Aviación, Piloto, don Antonio Bartolomé Fernández, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Alférez provisional de Aviación, Piloto, don Miguel Sáenz de Buceta, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Alférez provisional de Aviación, Piloto, don Francisco García Díez, del 22 Regimiento al 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Alférez provisional de Infantería, Piloto, don Wenceslao Martínez Coronado, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (V.).

Alférez provisional de Infantería, Piloto, don José López Barredo, de la Escuela de Caza al 32 Regimiento (V.).

Alférez provisional de Infantería, Piloto, don José María del Alamo Frutos, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho al 11 Regimiento (F.).

#### *Escala de Tierra.*

Capitán provisional de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Casildo Jiménez Jiménez, de la Academia de Aviación al 11 Regimiento (V.).

Capitán provisional don Rubén Hernández López, de la Dirección general de Personal de este Ministerio al 13 Regimiento (F.).

Teniente de Artillería don Juan Arroyo López, del primer Batallón del Regimiento de Automóviles al segundo Batallón del Regimiento de Automóviles (V.).

Teniente de Infantería don Bautista Vidal Sánchez, de la tercera Legión de Tropas de Aviación al Cuarto Batallón del Regimiento de Automóviles (V.).

Teniente de complemento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Ricardo Avila Guzmán, de la Dirección general de Industria y Mate-

rial de este Ministerio a la Escuela de Automóviles (V.).

#### *Tropas de Aviación.*

Alférez provisional de Infantería don José Castelló Sáenz, de la segunda Bandera Independiente de Tropas de Aviación a la Primera Legión de Tropas de Aviación (F.).

Alférez provisional de Infantería don Casén San Miguel Urquijo, de la Tercera Legión de Tropas de Aviación a la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación (F.).

Madrid, 6 de julio de 1941.

VIGON

#### ESCALAS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 6.º transitorio del Decreto de 5 de abril de 1940 (B. O., núm. 111), se publica a continuación la Escala provisional de Administrativos - Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional.

Al elevar esta Escala a definitiva, se harán constar las categorías administrativas que correspondan ajustadas a la plantilla consignada en el Presupuesto vigente.

Durante un plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta Orden, se admitirán peticiones relativas a modificaciones de dicha Escala. Figuran en ella los funcionarios que están dentro de las condiciones legales y exentos de responsabilidad judicial y política y prestan servicio activo. Los funcionarios que por estar pendientes de depuración o en situación de "Supernumerario" no figuren en la anterior Escala pasarán a ocupar en ella el puesto que reglamentariamente les corresponda, previo cumplimiento de las condiciones que procedan, en el caso de volver a servicio activo.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VIGON

#### *Escala provisional del Curso Administrativo-Calculador.*

Don José Torres Losada, con fecha de ingreso al servicio del Estado de 2 de agosto de 1918.

Doña Elena Ruiz de Apodaca, con la de 6 de septiembre de 1920.

Don Félix de Monasterio Redondo, con la de 9 de septiembre de 1920.

Doña Julia Sánchez Navajas, con la de 10 de septiembre de 1920.

Don Daniel López Bergaz, con la de 4 de agosto de 1926.

Doña Carmen García Parra y Avilés, con la de 4 de agosto de 1926.

Doña Mercedes Cañete Heredia, con la de 4 de agosto de 1926.

Doña María Meseguer Marín, con la de 4 de agosto de 1926.

Don Rafael de Gumucio y Castañedo, con la de 4 de agosto de 1926.

Don Rafael Cruz Conde, con la de 4 de agosto de 1926.

Doña María Valea Encabo, con la de 4 de agosto de 1926.

Doña Margarita Meseguer Marín, con la de 10 de enero de 1927.

Doña Alicia Van Dan, con la de 22 de noviembre de 1928.

Doña María Pilar Fábregas del Pilar y Fabrat, con la de 1 de mayo de 1929.

Don Benito Sánchez Caballero, con la de 1 de noviembre de 1930.

Doña Justina Martínez Vocero, con la de 20 de junio de 1931.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VIGON

#### EXAMENES

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 1.º y 4.º del Decreto de 31 de mayo pasado (*Boletín Oficial* de 12 de junio) he resuelto que el examen de aptitud que han de efectuar los Observadores interinos y actuales temporeros del Servicio Meteorológico Nacional para su ingreso en la Escala de Administrativos-Calculadores se ajuste a las normas siguientes:

1.ª En el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente Orden, los que se consideren con derecho a tomar parte en el citado examen elevarán instancia, acompañando copia de la credencial que posean como Observador interino, o bien declaración jurada en que figuren los servicios prestados en calidad de temporero y la fecha en que comenzara a prestarlos.

2.ª Los exámenes se verificarán en la cabecera de cada Región o Zona meteorológica, y serán juzgados por un Tribunal, presidido directamente, o por delegación, por el Jefe del Servicio, y formado por un Meteorólogo, un Ayudante y un Administrativo-Calculador.

3.ª Los ejercicios versarán sobre:

- Escritura al dictado y redacción de documentos.

- Mecanografía.

- Matemáticas elementales, comprendiendo problemas con aplicación de los números quebrados y decimales, del sistema métrico y de las proporciones.

- Legislación del Ministerio del Aire, y en especial del Servicio Meteorológico.

- Cultura general, especialmente Geografía.

Se considerará mérito la posesión de algún idioma.

4.ª Las calificaciones serán de apto o no apto, con arreglo a lo que dispone el Decreto de referencia.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VIGON

#### LICENCIAS

En virtud de cuanto disponen los artículos 1.º al 11 y 49 al 67 de las instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 (*C. L.*, núm. 101) se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Ronda (Málaga) al Capitán de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación, con destino en la 61 Escuadrilla, don Pablo Atienza Benjumea.

Madrid, 8 de julio de 1941.

VIGON

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

#### CURSOS

Ante la necesidad sentida en los Servicios Técnicos de este Ejército de disponer a la mayor brevedad de personal de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos, y teniendo en cuenta que entre los designados Alumnos de

la Primera promoción para dicho Cuerpo por Orden ministerial de 7 de marzo pasado existen algunos con títulos técnicos, lo que supone en ellos conocimientos que permiten abreviar su formación en la Escuela de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos, sin apartarse del plan de estudios redactado para la mencionada promoción, se llevarán a efecto por la referida Escuela simplificaciones de estudio en relación con la mayor o menor preparación especial de los Alumnos, en los que concurran las mencionadas circunstancias.

Al efecto, podrán elevar instancia a mi Autoridad en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden, los citados Alumnos que tengan los títulos de Aparejador, Ayudantes de Obras Públicas, Ayudantes de taller o de obras, así como otros análogos. Dichas instancias deberán ser informadas en cuanto a conocimientos, conducta y servicios, por los Directores generales respectivos.

Por la Dirección general de Instrucción se hará una clasificación en grupos, según sus conocimientos, y se fijará la duración y organización de los Cursos abreviados que hayan de seguirse para completar los conocimientos militares y técnicos necesarios.

A la terminación, con resultado favorable, de dichos Cursos abreviados, los aspirantes a Ayudantes de Ingeniero serán destinados en prácticas del servicio de su especialidad hasta que el resto de la Primera promoción

a que pertenecen termine normalmente sus estudios, en cuyo momento se hará la calificación general, base para el escalafonamiento en el Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Madrid, 26 de junio de 1941.

VIGON

#### GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir del día 1 de junio próximo pasado, al Coronel del Arma de Aviación don José Lacalle Larraga, destinado a la Escuela Superior del Aire por Orden de 24 de mayo último (B. O. DEL AIRE, número 54).

Madrid, 8 de julio de 1941.

VIGON

Se concede la gratificación de Profesorado desde el día 1 de enero próximo pasado hasta el día 1 del mes actual al Alférez provisional don Miguel Martínez Vara de Rey, que durante este período de tiempo desempeñó el cometido de Ayudante de Profesor en la Escuela de Caza.

Madrid, 7 de julio de 1941.

VIGON

## JURISDICCION CENTRAL AEREA

### REQUISITORIA

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Capitán Juez instructor del Juzgado número 4, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a los Comisarios políticos que fueron de la extinguida Aviación roja que a continuación se relacionan, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, número 23 (Madrid), para responder de los cargos que les resulten en los procedimientos sumarios ordinarios que también se citan y que contra los mismos se siguen, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

#### *Relación que se cita.*

S. O. núm. 354-941, contra Luis García López, cuyas demás circunstancias se desconocen.

S. O. núm. 359-941, contra Francisco Tello Tortajada, cuyas demás circunstancias se desconocen.

S. O. núm. 360-941, contra Belarmino Tomás, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Madrid, 11 de julio de 1941.—El Juez instructor, *Juan Torrecilla Ortega*.

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE